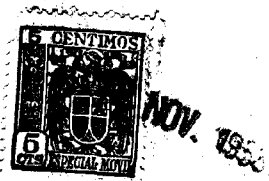


89658



69658

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "UN ARO PARA JUGAR", a favor de INDUSTRIAS PLASTICAS ESPAÑOLAS COTTET, S.A., entidad española, establecida en Madrid, c/. Vinaroz nº 14.

===

El conocido aro para jugar, hecho de madera, presenta ciertos inconvenientes, a pesar de tratarse de un elemento tan simple en su estructura, sobre todo para las modernas aplicaciones y juegos en que se emplea un elemento de esta índole.

5.-

En primer lugar, es relativamente pesado sobre todo cuando, debido a la naturaleza del material de que está construido, absorbe agua, lo que trae consigo las desventajas conocidas de dilatación y contracción de la madera, con tendencia de la misma a astillarse.

10.-

Finalmente, precisa de un encolado, por fabricarse a



IV. 1958

partir de un elemento abierto y este encolado es propenso a deshacerse sobre todo teniendo en cuenta que el aro, durante su uso, está expuesto a recibir muchos golpes.

15.-

La presente solicitud tiene por objeto proteger un aro para diversos juegos que está exento de los inconvenientes mencionados.

20.-

A este fin, el aro en cuestión se caracteriza porque consiste en un elemento cerrado sobre sí mismo, formado por un órgano con sección transversal hueca.

25.-

Para obtener un aro de esta clase, prácticamente debe prescindirse de la madera; también debe prescindirse del metal, pues aunque éste puede obtenerse con facilidad con la sección transversal hueca requerida por el modelo es decir, tubular, el metal resulta demasiado pesado (salvo en el caso de los metales ligeros y sus aleaciones) pero, en cualquier caso, demasiado costoso para obtener un artículo como el requerido, aunque, no obstante, como luego se dirá, su empleo no está descartado en absoluto;

30.-

después de esta selección por eliminación, prácticamente llegamos a considerar las materias plásticas sintéticas como el material de partida más ventajoso para la fabricación de un aro con arreglo a las características señaladas en lo que antecede.

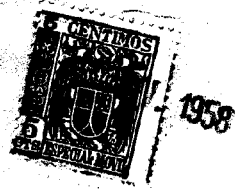
35.-

Podría alegarse que la solicitud preconiza un cambio de forma de un objeto conocido, pero este cambio de forma, aun en el peor de los casos, poseería consecuencias tales que escaparía a las prohibiciones en el Estatuto.

40.-

Efectivamente, un aro con sección transversal hueca poseerá, indudablemente, una ligereza mayor con resistencia suficiente; de ahí resulta una mayor eficacia en el empleo, con una economía de material.

• 69658



45.- Además, el aro resultante con las características mencionadas, no sirve solamente para el juego clásico, es decir, rodándolo sobre el suelo. Es también muy adecuado, más que el de madera, para el nuevo juego que consiste en hacerle girar durante un tiempo más o menos prolongado en torno al tronco del cuerpo de la persona que juega, evitando que la fuerza de gravedad lo haga descender al suelo.

50.- Finalmente, la solicitud no limita la forma de la sección transversal hueca a una sola configuración. Así, como posibles formas de sección transversal pueden citarse la circular, la semi-circular, la formada por un arco exterior convexo y uno interior cóncavo, la circular con las caras aplanadas, etc. y todas ellas lisas o con ranuras o aristas que corren a lo largo de la periferia, o sea paralelas a los costados. Es decir, que es imposible limitar esta solicitud a una forma determinada, lo cual constituye la mejor prueba de que, en realidad, su objeto no consiste en un cambio de forma con relación a lo conocido.

55.- Pero tampoco reside la novedad de esta solicitud en un cambio de materiales, simplemente. Esto viene probado por el hecho de que, a excepción de la madera, a la que es difícil dar la forma hueca en sección transversal en un aro para jugar, están indicados para su empleo numerosos materiales. En realidad, incluso la madera podría teóricamente servir a este efecto, si no fuera por tal dificultad y por su capacidad de absorción del agua.

60.-

65.-

70.-

• 69658



1958

75.-

Sin embargo, como se ha dicho, los materiales sintéticos son especialmente aptos para este objeto. La razón de ello es la facilidad con que pueden trabajarse. Puede obtenerse con suma rapidez en la máquina de extrusión un tubo con la sección transversal que se desee, de acuerdo con lo antes señalado, y cortar este tubo en trozos de longitud conveniente, reuniendo después sus extremos para formar un elemento cerrado, ya sea mediante la acción de un disolvente del material que se emplee, ya mediante la actuación de calor y presión. A este efecto, la solicitud puede valerse de cualesquiera medios técnicos bien conocidos.

80.-

85.-

En cuanto a la naturaleza del material plástico a emplear tampoco se limita el presente modelo. Es imposible dar detalles más exactos sobre el particular en vista de la gran variedad de materiales sintéticos, tanto termoplásticos como termoendurecibles, de que actualmente se dispone.

90.-

El dibujo adjunto ilustra:

En su fig. 1, una vista en alzado del aro de esta solicitud;

En la fig. 2 una realización apropiada, especialmente, para un aro que haya de rodarse sobre el suelo;

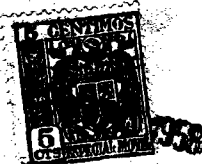
100.-

En la fig. 3 una realización apropiada, especialmente, para hacer girar al aro en torno al cuerpo; y

En la fig. 4 una realización apta para ambas aplicaciones.

El aro de la fig. 2 es hueco, y tiene en su periferia, que podría denominarse parte de rodadura, estrias

69658



105.- perifericas exteriores que corren en el mismo sentido de la circunferencia general del aro.

En cambio, el aro de la fig. 3 tiene sus estrias perifericas en el interior.

110.- El aro de la fig. 4 tiene forma de media luna en seccion, tambien hueca.

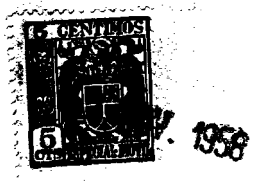
Se vera que tanto el aro de la fig. 3 como el de la fig. 4, son muy adecuados para el nuevo juego que consiste en hacer girar el aro en torno al cuerpo de la persona que juega, y cuyo juego consiste en hacer que el aro tarde el mayor tiempo posible en caer al suelo.

115.- En estas figuras se ha señalado con -1- el cuerpo del aro; -2- las aristas exteriores de rodadura; -3- las estrias internas y -5- y -6- las aletas formadas por los vertices de los angulos que determinan, las superficies concavo-convexas del perfil.

120.- En el caso de las aristas exteriores -1- aparte del adorno tienen por objeto reforzar la superficie de rodadura del aro; en tanto que las estrias o aletas internas -3- constituyen un medio de retencion antideslizante para el juego del aro alrededor del cuerpo. Para este mismo fin sirven las aristas -5 y -6- en la figura 4. No obstante lo indicado en cualquiera de las realizaciones representadas sirve indistintamente para cualquiera de los juegos mencionados.

125.- Las modificaciones que puedan introducirse en el objeto descrito, y que no alteren la esencialidad del presente modelo se consideran como incluidas al mismo, sean cualquiera las circunstancias que concurren.

130.-



N O T A

135.-

Descrito suficientemente el objeto del modelo se declaran de novedad en España las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

140.-

1ª.- Un aro para jugar, caracterizado porque está constituido por un elemento preferiblemente de plástico cerrado sobre sí mismo por medio adecuado y que tiene forma hueca de sección transversal.

145.-

2ª.- Un aro según se reivindica en el punto 1, caracterizado porque tiene nervios periféricos que corren en el sentido de la circunferencia en una de sus superficies interior o exterior.

150.-

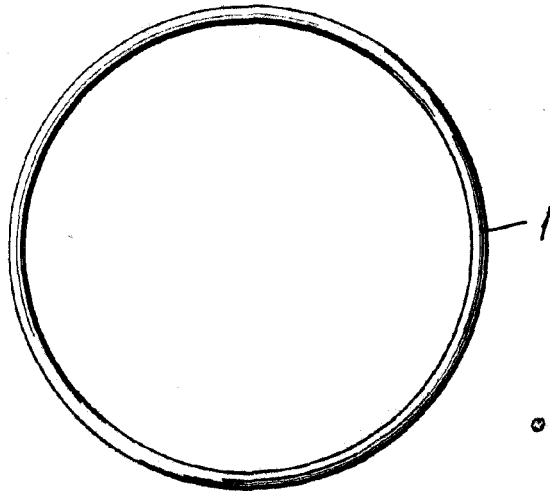
3ª.- Un aro según se reivindica en el punto 1, caracterizado porque la sección transversal esta configurada a modo de media luna hueca, quedando la parte convexa al exterior.

4ª.- "UN ARO PARA JUGAR".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, 12 de Noviembre de 1.958

FIG. 1.



69658

FIG. 2.

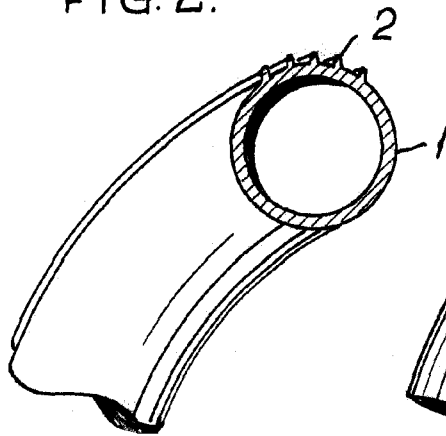


FIG. 3.

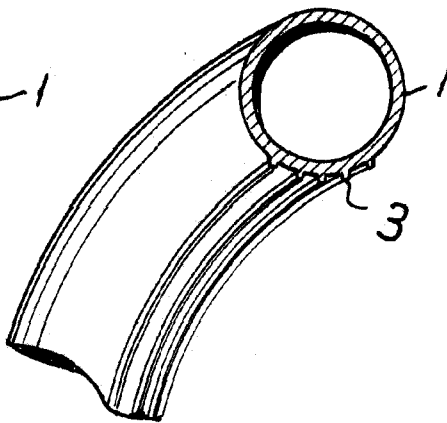
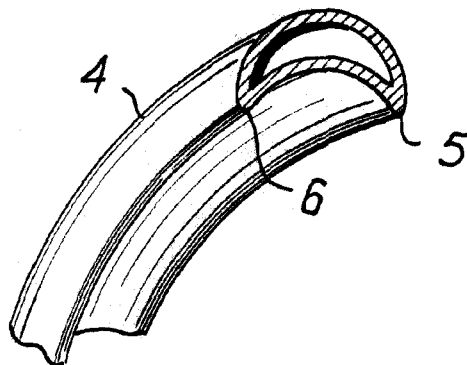


FIG. 4.



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 12 de Noviembre de 1.958

ibouttes